



INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (IFC)

CICLO FORMATIVO

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED

GRADO SUPERIOR - 2.000 HORAS

Decreto Título RD 1629/2009 BOE 18-11-2009

Decreto Orden de 14 de BORM 23-3-2012
Currículo marzo de 2012

COMPETENCIA GENERAL

- La competencia general de este título consiste en configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente.

OCUPACIONES MÁS RELEVANTES

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que pueden ser desempeñados por esta figura profesional:

- Técnico en administración de sistemas.
- Responsable de informática.
- Técnico en servicios de Internet.
- Técnico en servicios de mensajería electrónica.
- Personal de apoyo y soporte técnico.
- Técnico en teleasistencia.
- Técnico en administración de base de datos.
- Técnico de redes.
- Supervisor de sistemas.
- Técnico en servicios de comunicaciones.
- Técnico en entornos web.

MÓDULOS PROFESIONALES

Curso	Módulo	Horas semanales	Horas Totales
1	Planificación y Administración de Redes	5	160
1	Implantación de Sistemas Operativos	7	230
1	Fundamentos de Hardware	3	100
1	Gestión de Bases de Datos	5	160
1	Lenguajes de Marca y Sistemas de Gestión de Información	4	130
1	Formación y Orientación Laboral	3	90
1	Inglés para Administración de Sistemas Informáticos en Red	3	90
2	Administración de Sistemas Operativos	7	145
2	Servicios de Red e Internet	7	145
2	Implantación de Aplicaciones Web	5	100
2	Administración de Sistemas Gestores de Bases de Datos	3	60
2	Seguridad y Alta Disponibilidad	5	100
2	Proyecto de Administración de Sistemas Informáticos		30
2	Empresa e Iniciativa Emprendedora	3	60
2	Formación en Centros de Trabajo		400

ACCESO

- Poseer el Título de Bachiller. Tendrán preferencia para acceder a este ciclo formativo aquellos alumnos que hayan cursado la modalidad de Bachillerato LOE de Ciencias y Tecnología, o LOMCE de Ciencias.
- Poseer un ciclo formativo de Grado Medio (CFGM). Tendrán prioridad quienes aporten un CFGM de la familia de Informática y Comunicaciones.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior por la opción (lo debe indicar el certificado de haber superado la prueba) que permita el acceso al ciclo formativo solicitado. Se requiere tener al menos 19 años en el año que se realiza la prueba o 18 para quienes poseen el título de Técnico.

ACCESO (Continuación)

- Estar en posesión de un Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos.
- Estar en posesión de cualquier Titulación Universitaria o equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Estar en posesión del Título de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Haber superado un módulo profesional experimental de nivel 3.
- Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Al finalizar sus estudios, el alumno deberá ser capaz de:

- Administrar sistemas operativos de servidor, instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para asegurar el funcionamiento del sistema.
- Administrar servicios de red (web, mensajería electrónica y transferencia de archivos, entre otros) instalando y configurando el software, en condiciones de calidad.
- Administrar aplicaciones instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para responder a las necesidades de la organización.
- Implantar y gestionar bases de datos instalando y administrando el software de gestión en condiciones de calidad, según las características de la explotación.
- Optimizar el rendimiento del sistema configurando los dispositivos hardware de acuerdo a los requisitos de funcionamiento.
- Evaluar el rendimiento de los dispositivos hardware identificando posibilidades de mejoras según las necesidades de funcionamiento.
- Determinar la infraestructura de redes telemáticas elaborando esquemas y seleccionando equipos y elementos.
- Integrar equipos de comunicaciones en infraestructuras de redes telemáticas, determinando la configuración para asegurar su conectividad.
- Implementar soluciones de alta disponibilidad, analizando las distintas opciones del mercado, para proteger y recuperar el sistema ante situaciones imprevistas.
- Supervisar la seguridad física según especificaciones del fabricante y el plan de seguridad para evitar interrupciones en la prestación de servicios del sistema.

- Asegurar el sistema y los datos según las necesidades de uso y las condiciones de seguridad establecidas para prevenir fallos y ataques externos.
- Administrar usuarios de acuerdo a las especificaciones de explotación para garantizar los accesos y la disponibilidad de los recursos del sistema.
- Diagnosticar las disfunciones del sistema y adoptar las medidas correctivas para restablecer su funcionalidad.
- Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área (programando y verificando su cumplimiento), en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.
- Efectuar consultas, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
- Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

- El título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red permite el acceso directo cualquier Grado Universitario, sin necesidad de realizar la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU). Sin embargo, a la hora de adjudicación de plazas tendrá preferencia el título de Técnico Superior de la Familia Profesional relacionada con la titulación de Grado solicitada.
- Opcionalmente, y para mejorar nota de acceso a la Universidad, el alumno podrá realizar la Fase Voluntaria de la EBAU, en aquellas materias que estén adscritas a la rama de conocimiento del título de Grado al que se pretende acceder.
- El título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red está adscrito a las ramas de conocimiento de Ciencias y de Ingeniería y Arquitectura.